



COLOMBIA
JUSTA
Libres!
Hagámoslo Juntos!



PROGRAMA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA 2020 -2023

JORGE HERNAN CAMACHO PINZON

“PARA VOLVER A CREER”

Tabla de contenido

1.	HOJA DE VIDA JORGE CAMACHO.....	4
2.	CONTEXTO Y VISION DE DEPARTAMENTO.....	6
3.	DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2020-2023	8
3.1	PRINCIPIOS Y VALORES	9
3.2	MARCO DEL PROGRAMA “PARA VOLVER A CREER”	10
3.2.1	BANDERAS DE COLOMBIA JUSTA LIBRES.....	10
3.2.2	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”	11
3.2.3	ECONOMÍA NARANJA.....	11
3.2.4	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	11
3.2.5	A DONDE QUEREMOS LLEGAR: VISION 2032.....	12
3.2.6	PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR	12
3.2.7	COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	13
4.	PROPUESTAS DE GOBIERNO “PARA VOLVER A CREER”	13
4.1	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL TERRITORIO.....	13
4.2	AGROINDUSTRIA	14
4.3	DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO.....	15
4.4	ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL CAMPO.....	15
4.5	JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	16
4.6	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	17
4.7	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	17
4.8	PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO.....	18
4.9	FINANZAS PUBLICAS.....	19
4.10	DESARROLLO AGROPECUARIO	20
4.11	GESTIÓN AMBIENTAL.....	21
4.12	MINERÍA E HIDROCARBUROS.....	22
4.13	INFRAESTRUCTURA VIAL Y AEROPORTUARIA PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL.....	22
4.14	DESARROLLO ELÉCTRICO	24
4.15	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.....	24
4.16	EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL	25
4.17	EDUCACIÓN.....	25
4.18	SALUD	27

4.19	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	28
4.20	VIVIENDA DIGNA	28
4.21	DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.	29
4.21.1	NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	29
4.21.2	INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO	30
4.21.3	ADULTO MAYOR	30
4.21.4	Capacidades diversas	31
4.21.5	Indigentes	31
4.21.6	Víctimas	32
4.21.7	Grupos étnicos	32
4.21.8	Población Reinsertada	33
4.22	Cultura, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	33
4.22.1	Cultura	33
4.22.2	Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre	34
4.22.3	Ordenamiento Territorial	34

1. HOJA DE VIDA JORGE CAMACHO

Actualmente: candidato a la Gobernación por el departamento del Caquetá, ingeniero civil, propietario de la empresa Constructora Camacho LTDA, empresario y líder espiritual en la iglesia casa de Dios cruzada cristiana, nacido hace 50 años, en la ciudad de Florencia, casado con la psicóloga, Yixza Artunduaga y padre de Juan Pablo, Laura Daniela y Samuel David.

Familia: Noé Líbano Camacho, e Ilda Beatriz Pinzón (qepd), llegaron al Caquetá hace más de 60 años provenientes del departamento del Santander, en la masiva huida nacional hacia el departamento buscando un lugar de paz y nuevo comienzo tras los azotes de la violencia. El señor Noé ha trabajado en metalmecánica, desde su llegada, siendo tecnólogo en esta materia, fue docente del instituto técnico industrial de la ciudad de Florencia, destacándose por ser una familia conformada por 10 hermanos, dedicados a distintos oficios, como personas honestas y trabajadoras aportantes al desarrollo de esta tierra.

Ingeniero Civil: graduado de la facultad de ingeniería de la Universidad Católica de Colombia, con experiencia profesional de 24 años, a través de la empresa Constructora Camacho LTDA, mediante la construcción y puesta en marcha de proyectos de vivienda asequible para la población Caqueteña, y en el departamento del Huila, siendo mas de 650 casas construidas.

Labriego: trabaja en el cultivo de peces como la cachama y la tilapia, al tiempo que tiene en su predio producción de ganado bovino de levante ceba y leche, combinado con porcicultura y cría de especies menores, desde hace más de 5 años.

Filantropía: Presidente de la Fundación Social Esperanza y Vida en Jesucristo, fundada en 2001, siendo reconocida por su impacto en la labor social y comunitaria, desarrolla el programa comedores comunitarios infantiles actualmente en una de zonas más vulnerables de Florencia, llevando alimento a niños en edad escolar llegando desde su funcionamiento a entregar más de 50.000 almuerzos en caliente.

Internacional: formación bilingüe llevada a cabo en Canadá, donde residió por 10 años, siendo ciudadano colombo canadiense, desarrolló y llevo a cabo proyectos distintas labores como ingeniero civil y oficios propios de su profesión, construcción de viviendas y obras de saneamiento, sin perder su enfoque hacia la fundación de la Iglesia **Kadosh Shaddai, en Gatineau,** teniendo en cuenta las implicaciones espirituales y de restauración para las familias que deciden entregar su vida a Cristo. Presidente y patrocinador del periódico LA MIES, publicación de circulación gratuita en las ciudades de Montreal, Ottawa y Gatineau en Canadá.

Moral: se distingue dentro de la hoja de vida del ingeniero, su autoridad moral, liderando una campaña libre que pretende como fin común único el alcance del desarrollo del departamento del Caquetá, con propuestas construidas con base a los aportes comunitarios enfocados hacia el futuro y enmarcados en el plan nacional de desarrollo, alcanzables, reales y aterrizados, proponiendo un gobierno transparente que hará el gran cambio que necesitamos para **#VOLVERACREER.**

2. CONTEXTO Y VISION DE DEPARTAMENTO

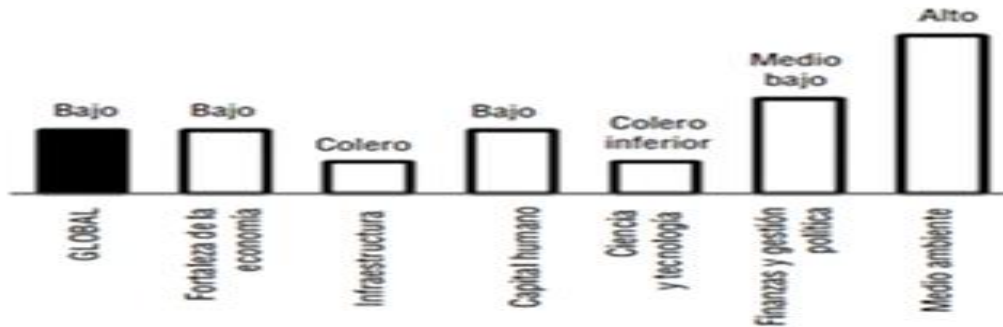
Dada mi condición de ciudadano colombiano canadiense, conocedor de la cultura canadiense y americana, propongo el fortalecimiento de la infraestructura productivas en materia de vías y centros de acopio de transformación agro industrial, tecnificación de la producción agrícola, el fortalecimiento de la innovación, que nos permita la Internacionalización de la economía del departamento del Caquetá.

Colombia y específicamente el departamento de Caquetá, cuenta con muy bajos niveles de innovación empresarial como se evidencia en los datos de la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica Sector Servicios y Comercio - EDITS V 2014-2015, y la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica Industria Manufacturera - EDIT VIII 2015-2016, publicada por el DANE, el primero de diciembre de 2017, Razón por la cual requiere incrementar los mecanismos de apoyo para promover una mayor actividad innovadora de las empresas de la región, que ayuden a mejorar el desempeño del sector productivo del departamento.

Los bajos niveles de desarrollo y apropiación de procesos de innovación de las MIPYMES, están relacionados con el desconocimiento de las necesidades específicas que tiene el tejido empresarial en materia de innovación, así como de la oferta de servicios que atienden estas necesidades.

El Índice de Competitividad Departamental (ICD) integra resultados en fortaleza de la economía, infraestructura, capital humano, ciencia, tecnología e innovación, e instituciones, gestión y finanzas públicas, De acuerdo con la CEPAL (2015) el peso creciente de los factores capital humano y ciencia, tecnología e innovación orientan la competitividad de los departamentos, y resaltan la necesidad del aprovechamiento de los acelerados avances científicos y tecnológicos, de la especialización del conocimiento y de las crecientes externalidades positivas de la innovación, No obstante, la tríada clásica configurada por la fortaleza de la economía, la infraestructura y el capital humano siguen definiendo dos tercios de la competitividad,

El departamento de Caquetá se ubica en el puesto 23 en el Índice Departamental de Competitividad, y de acuerdo a la CEPAL (2015) estos es debido a las brechas que posee en las fortalezas de la economía y en CTel.



Fuente: Escalafón de Competitividad Departamental CEPAL, DANE, IGAC, PNUD-Colombia.

De acuerdo a los estudios realizados por CORPOAMAZONIA: La problemática ambiental asociada con actividades humanas está relacionada con la alta concentración de población en la zona de transición entre las unidades de paisaje Piedemonte – Llanura Amazónica, En esta zona se localizan las cabeceras municipales de Albania, Belén de los Andaquíes, El Doncello, El Paujíl, Florencia, Morelia, La Montañita, Puerto Rico, San José del Fragua y San Vicente del Caguán.

Esta concentración de población genera efectos negativos hacia la Llanura por la falta de adecuados sistemas de tratamiento y manejo de aguas residuales, aguas negras y de sistemas de tratamiento y disposición de residuos sólidos, ya que en muchos casos, tanto los vertimientos como los residuos alcanzan las fuentes de agua y son trasladados hacia otras zonas más bajas, con la consecuente contaminación de las aguas y la afectación a los ecosistemas terrestres y acuáticos, con sus efectos nocivos sobre la salud humana y la biodiversidad.

Otro efecto está relacionado con el crecimiento desordenado de las cabeceras urbanas por el desplazamiento de población desde las zonas rurales, Como consecuencia de esto se generan problemas de prestación de los servicios básicos, lo que se ve reflejado en el incremento de enfermedades, especialmente en la población infantil.

Por otra parte, se generan puntas de colonización hacia el paisaje de Cordillera afectando áreas ecológicamente frágiles como páramos y áreas de alta pendiente, favoreciendo la presencia de procesos erosivos, pérdida de estabilidad de laderas, pérdida de ecosistemas frágiles, entre otros efectos.

Se reconoce los efectos de la ampliación no autorizada de la frontera agrícola, la expansión ganadera sobre el suelo y la modificación de las áreas de protección más frágiles, de la misma manera la problemática existente en el ámbito de cultivos ilícitos, afectando la biodiversidad, propia del área amazónica y de protección especial de la cual hace parte el departamento.

El Caquetá basa su economía y exportación de productos principalmente en cuanto a productos derivados de la ganadería extensiva que se lleva a cabo en producción de quesos, de tipo quesillo y queso campesino, ganado en pie, de distintas razas que han venido adaptándose a las condiciones climáticas de que se presentan en el piedemonte amazónico, En una menor escala se lleva a cabo la actividad piscícola; convirtiéndonos en generadores de materia prima para otros departamentos, por lo cual es necesario fortalecer procesos de construcción de plantas de pos cosecha para ser generadores de riqueza en nuestra región.

En cuanto a la producción agrícola se presenta en menor proporción y con ausencia de proceso tecnificados, siendo esta situación causante de inseguridad alimentaria, al tiempo que se convierte en una oportunidad de expansión y de profundización especialmente en cultivos que se consideran restauradores del suelo y de la cobertura vegetal, algunos de los cuales están registrados en estudio realizado por el instituto SINCHI: Camu camu, Sacha Inchi, Asai, arazá, copoazú, maraco, piña crespá, cocona, chontaduro, canangucha, borojo, y en áreas permitidas cultivos como caña panelera, platano y banano, Cultivos a los que es necesario adicionar Valor Agregado, mediante la construcción de plantas de procesamiento agroindustrial, que permitan la satisfacción de mercados especializados en el plano internacional, para lo cual será necesario explorar mecanismos de inversión pública y privada.

3. DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2020-2023

Se ha construido un programa de gobierno que atienda primero las necesidades básicas insatisfechas de la población caqueteña enfocado hacia la educación, la salud, la infraestructura, el aprovechamiento del tiempo libre en la niñez y la juventud, la alimentación escolar garantizada y la erradicación de la desnutrición, servicios básicos domiciliarios como gas natural, agua potable y alcantarillado, a fin de superar la brecha de desigualdad existente en el departamento y poder promover el emprendimiento, la innovación y la creatividad que aporte a la sociedad civil y que logre articular esfuerzos desde la diversidad para aprovechar nuestro aparato productivo actual y logre llevarlo al nivel de la industrialización para participar en el mercado internacional mediante el uso de los programas estatales existentes para tal fin, consolidando de esta manera un giro de recursos directos sobre productores regionales, siendo este un hito histórico de participación en condiciones de cooperativismo y solidaridad del Caquetá, con proyección futurista, donde la participación ciudadanía sea nuestra guía y los planes de trabajo se articulen a las necesidades de las poblaciones en un medio ambiente sostenible y en paz, teniendo presentes las banderas de nuestro partido de

gobierno Colombia Justa Libres, como garante de transparencia, honestidad y lucha contra la corrupción.

Se presenta un plan de gobierno comprometido con la confianza de la población Caqueteña, movida por el interés primordial de combatir la corrupción, como factor dinamizador de la pobreza y la desigualdad, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el gobierno nacional y la capacidad de la gobernación de liderar proceso de transformación que nos conduzcan como un colectivo hacia el desarrollo departamental.

Conocedor de las necesidades del Caquetá, hemos planteado propuestas que apuntan hacia el logro de la tecnificación y agro industrialización del campo a fin de que logremos avanzar hacia la competitividad internacional y la generación de bienestar a través de la riqueza que genera los recursos provenientes de la venta de productos locales en el exterior, cuento con la formación académica y la experiencia requerida para dar dirección a los planes y propósitos planteados en esta propuesta.

3.1 PRINCIPIOS Y VALORES

Este gobierno y la construcción del proyecto político que nos proponemos estará basado teniendo en cuenta la filosofía cristiana y los valores establecidos en la palabra de Dios para trabajar de manera transparente y eficiente.

Palabra de Dios: nuestro principio rector como partido y como gobernador es la palabra de Dios, el obedecer su palabra y aplicar principios cristianos para el desarrollo del plan de trabajo.

Justicia: definimos este principio como la oportunidad de reconocer las debilidades y fortalezas que existen en nuestro departamento a fin de propender por la creación de planes encaminados hacia la aplicación de la ley en las instituciones.

Transparencia: nuestro compromiso es el de hacer un gobierno de cara a la comunidad con capacidad de transformarse en una institución con plena disposición para entregar informes de gestión basados en ejecuciones sin amañes políticos o compromisos pre establecidos.

Libertad: este principio es parte de una de las banderas de gobierno del partido Colombia Justa y cuyo sentido radica en la libre expresión de la personalidad basada en la ley y respetando a nuestros semejantes.

Cooperativismo: reconocemos la necesidad de llevar a cabo la asociación de personas y empresas para lograr desarrollar sinergias que aumenten la productividad y competitividad de nuestro departamento.

Protección social: este principio se desarrolla con base en la necesidad de proteger la población más necesitada y son atención de servicios básicos tales como acueducto, alcantarillado, energía y gas.

Valores para volver a creer:

- Respeto
- Humildad
- Escucha
- Comprensión
- Comunicación
- Austeridad
- Neutralidad en la toma de decisiones

3.2 MARCO DEL PROGRAMA “PARA VOLVER A CREER”

3.2.1 BANDERAS DE COLOMBIA JUSTA LIBRES.

1. Educación para la paz
2. Defensa de la familia
3. La salud como derecho fundamental
4. Recuperación y protección del medio ambiente
5. Modelo económico sostenible
6. Lucha contra la corrupción
7. Defensa de la constitución y las instituciones,
8. Defensa de la libertad religiosa y de expresión
9. Reivindicación de las víctimas

3.2.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”

El plan nacional de desarrollo es incorporado a nuestro programa de gobierno “PARA VOLVER A CREER”, considerando la articulación necesaria entre los propósitos nacionales y los departamentales, planeando la unidad y la posibilidad de llevar a cabo el plan de trabajo contando con los recursos necesarios para su ejecución,

El Programa de Gobierno “PARA VOLVER A CREER” 2020-2023 formulará sus políticas y proyectos teniendo como marco de referencia el plan nacional de desarrollo vinculando dentro de sus acciones el encadenamiento a las políticas nacionales de desarrollo, avance tecnológico, diversificación de las actividades económicas, el apoyo a la región para superación de la pobreza y el desempleo y la consolidación de una paz estable y duradera, el acceso a programas de construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural.

3.2.3 ECONOMÍA NARANJA

El concepto de economía naranja hace referencia a bienes y servicios cuyo valor en muchos casos puede protegerse por los derechos de propiedad intelectual, es aquella que genera riqueza a partir de la propiedad intelectual como materia prima, esta agrupa las industrias creativas y culturales relacionadas con las artes escénicas, las artes en general, el turismo, las artes visuales, el diseño, la publicidad, el desarrollo de software y los servicios de tecnología de la información, entre otros.

Se propenderá por la creación de incentivos a la producción de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades que enmarcan la economía naranja, liderando procesos desde la universidad de la amazonia el SENA y las unidades correspondientes al impulso de iniciativas y proyectos que aumenten el saber y el hacer dentro de estos criterios.

3.2.4 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- 1, Fin de la pobreza
- 2, Hambre cero
- 3, Salud y bienestar
- 4, Educación de calidad

- 5, Igualdad de género
- 6, Agua limpia y saneamiento
- 7, Energía asequible y no contaminante
- 8, Trabajo decente y crecimiento económico
- 9, Industria, innovación e infraestructura
- 10, Reducción de las desigualdades
- 11, Ciudades y comunidades sostenibles
- 12, Producción y consumo responsables
- 13, Acción por el clima
- 14, Vida submarina
- 15, Vida de ecosistemas terrestres
- 16, Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17, Alianzas para lograr los objetivos



Ilustración 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

3.2.5 A DONDE QUEREMOS LLEGAR: VISION 2032

“Para Volver a Creer” es un programa que reconoce la importancia de la visión de país construida por la comisión nacional de competitividad, y el desarrollo del programa VISION 2032, avalado por el gobierno nacional y reconocido dentro del plan nacional de desarrollo.

3.2.6 PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR

“Para Volver a Creer”, incorporamos el Plan de Acción para la transformación regional - PATR subregión cuenca del Caguan y piedemonte Caquetoño comprende los municipios de Albania,

Algeciras, Belén de los Andaquies, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Florencia, La montaña, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita, Valparaíso, suscrito por las comunidades con el estado colombiano el 31 de enero de 2019.

3.2.7 COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Para “Volver a Creer” incorpora el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación el cual es el conjunto de leyes, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos, que implica la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de las entidades de la administración pública en coordinación con los del sector privado, así como las entidades del Estado responsables de la política y de la acción en los temas relacionados con la política competitividad, productividad e innovación enfocado hacia el departamento del Caquetá.

Se promoverá el proyecto internet para el campo, mediante el cual se buscará una cobertura superior al 70% del territorio departamental con acceso a la red de internet satelital, con miras a masificar el acceso al conocimiento y la formación complementaria a distancia, aumentando así los índices de formación profesional técnica, complementaria y profesional.

4. PROPUESTAS DE GOBIERNO “PARA VOLVER A CREER”

4.1 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL TERRITORIO

En articulación con el plan nacional de desarrollo 2019 - 2022, y gracias al fortalecimiento de la Región Administrativa de Planeación de la Amazonía (RAP) el cual incluye a los departamentos de Putumayo, Caquetá, Amazonas, Guaviare, Vaupés y Guainía firmaron el Acuerdo para la integración y consolidación regional de la Amazonía como un territorio de biodiversidad natural, cultural, agua y región de paz:

- Se diseñará e implementará las estrategias más urgentes para frenar la deforestación, aumentar las hectáreas de suelo sembradas y concientizar a la población de la importancia del desarrollo económico, especialmente ganadero en términos de sustentabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

- Se planteará ante el gobierno nacional líneas especiales de crédito canalizados a través de FINAGRO a fin de promover la tecnificación del campo en condiciones de financiamiento blandas.
- Se creará un programa especial de educación y concientización que dirija los compromisos alcanzados con la comunidad y les permita aumentar sus expectativas de trabajo y el desarrollo de nuevas técnicas para la conservación del medio ambiente amazónico.
- Se identificara y delimitara claramente las zonas del departamento aún sin definir, sin claridad respecto a su ubicación geográfica por los problemas de deslinde no resueltos por el instituto nacional de geografía Agustín Codazzi, entre los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare, reactivado en 2016 luego de que estuviera suspendido, razón por la cual es pertinente el adelanto de las gestiones para que se pueda formalizar el suelo y llevar a cabo las inversiones que requieren estas zonas, en cuanto a vías, educación, salud, electrificación rural y establecimiento de estrategias de desarrollo agro industrial respetando

4.2 AGROINDUSTRIA

- Fomentaremos el cooperativismo y la asociatividad para identificar y atender eficientemente mercados a nivel nacional e internacional interesados en los productos elaborados y/o cultivados en el departamento, dados los beneficios derivados del proceso de paz, para estimular la inversión en el territorio.
- Fortaleceremos la Infraestructura productiva vial, industrial del departamento y la cualificación del Talento Humano, que facilite la generación de valor agregado, requerido para atender mercados internacionales, que demandan productos propios de nuestro departamento (Piscicultura, cafés especiales, frutos amazónicos, elementos no maderables del bosque)
- Se propenderá por la firma de alianzas con sector productivos a fin de lograr el apoyo para la construcción de las plantas o compra de equipos que sean necesarios para el adecuado fortalecimiento de los sectores agrícola y pecuario del departamento, partiendo de los estudios de mercado a los cuales se desea llegar al momento de programar la articulación entre productor y comprador.
- Fortaleceremos la unidad de planeación de la Secretaria de Agricultura, mediante la conformación de un equipo de estructuradores de planes de negocios internacionales, para facilitar la vinculación del Caquetá a la agenda exportadora del país.

4.3 DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

- Con el acompañamiento de la bancada de Colombia Justa Libres, llevaremos continuamente nuestra voz al alto gobierno, para que el departamento de Caquetá sea objeto de un tratamiento tributario diferencial (Exenciones tributarias y líneas blandas de crédito) dada las condiciones de continuo deterioro de la vía que nos conecta con el interior del país y las inclemencias climáticas que afectan cultivos y praderas.
- Se promoverá el fortalecimiento de las áreas de emprendimiento de la gobernación del Caquetá mediante la creación de cooperativas de trabajo asociado que propendan por la creación de equipos especializados no solo en la creación de nuevas oportunidades si no en la búsqueda de mercados dispuestos a comprar los productos en los cuales tenemos oportunidad de producción, tanto en temas de cultivos promisorios como quesos en las distintas variedades existentes, promoviendo la unidad y la búsqueda de mercados internacionales identificadas previamente por pro Colombia o quien haga sus veces al momento de implementar los planes de trabajo.
- Se construirá un plan de trabajo con equipo capacitado para buscar iniciativas empresariales que se articules a los planes de economía naranja, con valor agregado y contenido innovador para promoverlas y equiparlas de herramientas necesarias para formular los proyectos pertinentes a fin de financiar su plan de trabajo y puesta en marcha.

4.4 ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL CAMPO

- Se promoverá la creación de macro proyectos enfocados hacia el diseño y la implementación de un gran programa departamental de electricidad mediante el uso de energías renovables, especialmente energía solar, con mayores probabilidades de abarcar el campo departamental y llegar a una cobertura superior al 90%.
- Revisaremos los contratos actuales firmados con la electrificadora del Caquetá en cuanto a los beneficios que representa para el departamento el funcionamiento de la empresa y se ejercerá continua vigilancia sobre los procesos que afectan las tarifas de servicios públicos.
- En articulación con alcaldías municipales se buscará el cambio de luminarias de fosforo por luminarias led alimentadas con energía solar o fuentes renovables.

- Se gestionará la conexión al gas domiciliario de todos los municipios del Caquetá, presentando los proyectos necesarios para llevar a cabo la conexión al gasoducto de sur del Huila, buscando disminuir las drásticas fallas existentes en el servicio por las condiciones climáticas que evitan el paso vehicular hacia el interior del país.

4.5 PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD JUSTICIA.

- Crearemos un Plan de Prevención y Protección en Derechos Humanos DDHH y Derecho Internacional Humanitario DIH; Realizaremos eventos de capacitaciones en Derechos Humanos, medidas de Seguridad Preventiva, Minas Antipersonal;
- Se atenderá de manera prioritaria a las víctimas de minas anti personal u otros artefactos explosivos.
- Trabajando en conjunto con la Policía Nacional crearemos condiciones de seguridad para el control 'permanente de territorios con altos niveles de inseguridad en los municipios mediante la implementación de sistemas de monitoreo y comunicación por voz, adquisición e implementación de CAI móvil y medios de transporte dentro del programa de seguridad y convivencia ciudadana,
- Apoyaremos la implementación del Plan Integral Único de atención a la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia (ley 387 de 1997), aplicando el enfoque de derechos, enfoque diferencial y comprometiendo recursos de manera desagregada en el presupuesto departamental.
- Procuraremos preservar y mantener el orden público en el departamento, atendiendo las políticas que establezca la Presidencia de la República.
- Apoyados con los Decretos 2615 de 1991, 399 de 2011, Convocaremos y presidiremos con diligencia los espacios de coordinación interinstitucional creados por la Ley para atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público, tal es el caso de Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público.
- Administraremos eficientemente los recursos del Fondo Cuenta Territorial de Convivencia y Seguridad Ciudadana - FONSET, orientados a atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen que se presentan en el departamento.
- Apoyar el proceso de reintegración social y económica de los desmovilizados de las FARC.
- Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad
- Articularemos el código Departamental de Policial con el Código Nacional de policía

- Apoyaremos la protección policial inmediata de la propiedad privada, en casos de ocupaciones de hecho.
- Promoveremos acciones para garantizar la integridad de los líderes sociales del departamento.

4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Promoviendo mecanismos de participación comunitaria, control social y brindando capacitación a la comunidad para fortalecer las juntas de acción comunal y organizaciones comunitarias.
- Crearemos y pondremos en funcionamiento los comités de participación ciudadana y de las juntas de acción comunal,
- Promoveremos la participación de las organizaciones comunales, comunitarias y de la sociedad civil y sus organizaciones sociales legalmente constituidas, en la ejecución de presupuestos públicos.
- Iniciaremos el diseño, desarrollo e implementación de un sistema de información comunal y comunitaria que permita el registro eficaz de los diferentes procesos y dinámicas sociales generadas en el nivel territorial, que le facilite a las organizaciones comunales y comunitarias el acceso a información clara y oportuna que garantice su participación efectiva en la implementación de la política pública departamental.
- Ejecutaremos consejos comunales en los diferentes municipios con el fin de conocer la problemática local.

4.7 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Propenderemos para que en los planes de desarrollo se incorporen las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres; como parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres ejerceré la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean necesarias para atender situaciones de desastre cuando estas sean calificadas como de carácter regional.
- Contribuiremos a coordinar y articular el desarrollo de las políticas nacionales entre las diferentes entidades del nivel nacional con presencia en el departamento.

- Promoveré ante el Gobierno nacional la gestión de proyectos de iniciativa o interés municipal de impacto regional o subregional particularmente ante la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Se realizarán procesos de reubicación para población vulnerable y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, ubicada en zonas de alto riesgo, con soluciones de vivienda digna.
- Con las autoridades municipales y nacionales, crearemos y desarrollaremos mecanismos de cofinanciación de proyectos para el fortalecimiento de los organismos de socorro: Defensa civil Colombiana sede Caquetá, Bomberos y Cruz Roja Colombiana Seccional Caquetá.
- Desarrollaremos la organización, operación y funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE.

4.8 PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO.

- Promover la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del apoyo al emprendimiento, articulando principalmente la educación y la investigación, la inversión del tiempo y el aprovechamiento de las diferentes capacidades de la juventud y la niñez Caqueteña.
- Fortalecimiento del sector ecoturístico y la implementación del Agro y eco turismo, mediante la promoción de inversiones en infraestructura enfocando esfuerzos hacia la construcción de un parque temático en articulación público privada capaz de atender la creciente demanda turística en el Caquetá, y que actualmente no tiene la infraestructura necesaria para su adecuado desarrollo e implementación.
- Se promoverá la creación de un vínculo directo y ágil entre las oficinas de INNPULSA, Pro Colombia, y las unidades de emprendimientos de la universidad de la Amazonia y el SENA, considerando igualmente la participación de entidades del orden nacional dispuestas a vincularse con proyectos productivos con enfoque territorial hacia el desarrollo.
- Haremos de la comisión regional de competitividad una instancia de planificación económica, articulando las acciones de las entidades públicas y privadas de la región.
- Implementaremos instrumentos para reducir el riesgo de fracaso, promover la formalización, agregar valor e impulsar la comercialización de las iniciativas de poblaciones en situación de vulnerabilidad y promoción de la educación y la inclusión financiera de los pequeños productores.

- Fortaleceremos el consejo departamental de ciencia, tecnología e innovación para la formación avanzada de profesionales y promover la investigación científica a todo nivel,
- Promoveremos la implementación de la cátedra de emprendimiento en todos los niveles de formación de la Educación Pública y su vinculación a las siguientes estrategias: Programas de Formación Técnica y Tecnológica con el SENA, UNAD, ESAP y UNIAMAZONIA.
- Promoveremos procesos de articulación interinstitucional del sector público y privado que garanticen la sinergia de los diferentes sectores económicos de la región con el fin de generar mayor valor agregado a los diversos productos y servicios.
- Fortaleceremos el fondo empresarial como una instancia para apoyar los procesos de emprendimiento.
- Apoyaremos a productores asociados para que participen en ruedas de negocios del orden nacional e internacional, con sus planes de negocios debidamente articulados.
- Apoyaremos la construcción de la cadena de valor de tres nuevos productos promisorios para el departamento.
- Gestionaremos la construcción de centros sacúdete, como elemento para fomentar la economía naranja en el departamento.

4.9 FINANZAS PUBLICAS

- Buscaremos que los niveles de inversión nacional en la región sean crecientes en términos reales mediante el fortalecimiento del banco de proyectos y la capacidad de gestión departamental ante los entes del orden nacional e internacional.
- Realizaremos una adecuada gestión para aumentar el recaudo de los impuestos de juegos de suerte y azar e impuestos al con sumo de competencia departamental, que permita maximizar el flujo de recursos hacia el sector salud del departamento.
- Fortaleceremos la defensa judicial del departamento, para minimizar el impacto en las finanzas departamentales y por medio de este maximizar los niveles de inversión pública departamental.
- Crearemos mecanismos de control para mejorar los ingresos del departamento, realizar control al contrabando.
- Nos enfocaremos especialmente al gasto público social, asignándole una prioridad fiscal que maximice el objeto redistributivo del crecimiento económico regional y por esta vía contribuir

a la disminución de los Indicadores de necesidades básicas insatisfechas NBI del departamento.

- Mejorar los indicadores de ahorro primario de modo que se garanticen la estabilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- Fortaleceremos programas de sensibilización que generen conciencia en la ciudadanía y que permitan realizar las matrículas de vehículos en el Caquetá.
- Realizaremos proyectos financiables con recursos del sistema general de regalías.
- Actualizaremos la Oficina de Gestión Tributaria implementado programas de auditorías resaltando: gestión tributaria con los municipios, incentivos tributarios en el área de tránsito y transporte, gestión de las auditorías tributarias y gestionar convenios con empresas de licores de otros departamentos.

4.10 DESARROLLO AGROPECUARIO

- Promover la transformación productiva agropecuaria por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores.
- Apoyaremos la estructuración de planes de negocios para proyectos productivos sostenibles en zonas donde existe amenaza permanente del crecimiento de la frontera agrícola
- Apoyaremos las cadenas productivas priorizadas en el Plan Regional de Competitividad, mediante acompañamiento para formular planes de negocios asociativos.
- Daremos fomento y apoyo a Empresas Agroindustriales, para la transformación de la Materia Prima Regional: (Cacao, Café, Pescado, Frutales amazónicos, productos no maderables del bosque, etc.)
- Lideraremos acciones en pro de la implementación del Plan de Seguridad Alimentaria con énfasis en la Promoción de Políticas Públicas, derivada de la Economía Campesina.
- Gestionaremos el establecimiento de banco de maquinaria agrícola en el marco de procesos de asociatividad con los municipios y los gremios productores,
- Estableceremos el Comité Departamental de Desarrollo Rural y Reforma Agraria como dependencia de los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA) para la concertación y coordinación de las acciones y el uso de los recursos en los planes, programas y proyectos de desarrollo rural y reforma agraria,

- Fomentaremos los procesos de asociatividad e integración de los sectores productivos del Departamento.
- Apoyaremos asociaciones de productores en la implementación y aplicación de Buenas Prácticas Agropecuarias y buenas prácticas de mano factura, con el fin de acceder a certificaciones del orden nacional e internacional (Sello verde, BPA, Precio Justo).
- Apoyaremos el fortalecimiento de los gremios de productores, apostándole al bio-comercio y mercados verdes.
- Daremos acompañamiento y apoyo a los mercados campesinos.
- Propenderemos por la creación de un laboratorio de Diagnostico Agropecuario y de un centro de investigación de suelos para la amazonia.
- Fortaleceremos mediante la gestión de recursos programas que permitan el mejoramiento genético bovino en el departamento, por medio de la inseminación artificial y la transferencia de embriones.

4.11 GESTIÓN AMBIENTAL

- Lideraremos la implementación de proyectos de Pago por Servicios Ambientales, para fortalecer los valores culturales y de reconocimiento social asociados a la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos para el desarrollo sostenible.
- Consolidaremos el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad, como alternativa productiva ecológicamente responsable.
- Construiremos una política ambiental para el departamento que reglamente el uso del suelo, frente al crecimiento de la frontera agrícola, que proteja y conserve la cobertura boscosa.
- Promoveremos la identificación de las zonas que son consideradas como reservas forestales de la Ley 2 de 1959, que nos permitan hacer un uso racional de estas áreas y donde ya estén de alguna manera intervenidas aplicar proyectos de mitigación del impacto ambiental.
- Apoyaremos la Política de conservación de parques nacionales y ecosistemas protegidos.
- Fomentaremos la cultura de la reforestación, la vocación forestal y utilización adecuada de los instrumentos de planificación y articulación efectiva con la Corporación Autónoma Regional del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA.
- Implementaremos un Plan de Educación Ambiental a través del comité interinstitucional de educación ambiental CIDEA, de la mano de todas las instituciones educativas del departamento.

- Fortaleceremos los procesos de control y vigilancia al tráfico de madera, flora y fauna en el departamento.
- Apoyaremos la compra de predios en las cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos municipales y veredales para garantizar el suministro de agua potable.
- Abriremos el levantamiento de reservas forestales con modelos de zonas de reserva campesina o similar para promover desarrollo sostenible.
- Se crearán alternativas de desarrollo económico y social sostenible para las comunidades asentadas por encima de la cota mil evitando nuevos asentamientos de colonos en estas áreas protegidas.
- Apoyo a planes ambientales con inclusión de abejas nativas

4.12 MINERÍA E HIDROCARBUROS

- Fortalecer el comité departamental de hidrocarburos y minas del Caquetá, indicando acciones contundentes de control y vigilancia, capacitando a las comunidades en acciones de prevención de actividades de minería ilegal.
- Buscaremos crear una política que brinde un tratamiento diferencial al departamento del Caquetá, en la exploración y explotación de minería e hidrocarburos para evitar el deterioro de los recursos naturales.
- Fortaleceremos las veedurías ciudadanas para que se exija el cumplimiento de la normatividad de protección ambiental, social y económica de los municipios, en los que se están ejecutando proyectos de mega minería.

4.13 INFRAESTRUCTURA VIAL Y AEROPORTUARIA PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL

- En desarrollo de la ley 1551 de 2012, celebraremos convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal, para adelantar la ejecución de obras de interés prioritario para las comunidades del sector rural y urbano en todos los municipios.
- Gestionaremos la creación de Bancos zonales de Maquinaria Pesada para mantenimiento de las vías secundarias y terciarias mediante la asociatividad del departamento, los Municipios y los Comités pro carreteras.

- Ejecutaremos un plan de conexiones veredales para facilitar el desarrollo de la Agro industria, que conecte al municipio de Valparaíso con los municipios de Milán, Solano, Solita, Curillo, Albania, San José del Fragua y Belén de los Andaquies, en vías en constante mantenimiento y adecuación, especialmente en épocas de invierno.
- Ejecutaremos un plan de conexiones viales que conecte a San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Cartagena del Chaira, La Montañita, Solano y El Paujil, para facilitar el aprovechamiento agro Industrial de cultivos promisorios y especies no maderables del bosque.
- Con el apoyo de la bancada de Colombia Justa Libres, gestionaré ante el Alto gobierno, la asignación de los recursos necesarios para la terminación de la vía marginal de la selva.
- Utilizaremos todos los recursos disponibles para la consolidación de un corredor vial del sur, específicamente conectando los municipios de Curillo, Solita, Albania, Valparaíso y San José del Fragua, para que sus veredas se vean beneficiadas y sea mas eficiente el trasladar los productos del campo hacia las cabeceras municipales, plan denominado conexiones veredales para la industria. Igualmente aplicaremos esta estrategia en la vía que conectan el sur de San Vicente del Caguan con Cartagena del chaira y puerto rico, como focos de desarrollo responsable de especial conexión con la amazonia y potencial desarrollo de cultivos promisorios.
- Hacia el norte del departamento se hará la gestión pertinente ante las entidades correspondientes para que se lleve a cabo la inversión en la vía marginal de la selva ya que para 2016 habían 399.505 millones ya contratos adjudicados para los trabajos y 1,88 billones de pesos que cuestan la construcción, mejoramiento y rectificación de trazado de la autopista Villavicencio-Yopal que conecta esta importante vía que conecta al Caquetá con el Meta y Guaviare en una vía que no pasa por la cordillera de los andes y no tiene mayores problemas de tipo geológico. Es necesario reconocer que esta vía no para ni atraviesa los parques nacionales naturales, respeta los pueblos indígenas y presenta un foco de desarrollo importante para el departamento.
- Las vías que pavimente la gobernación del Caquetá será en asfalto caliente en la medida que los recursos disponibles lo permitan, generando gran impacto, especialmente desarrolladas en la ciudad de Florencia y los municipios que requieren corredores urbanos y rurales beneficiosos para la mayor cantidad de población posible.
- El mantenimiento permanente de las vías rurales es fundamental, por lo cual implementaremos en la secretaria de infraestructura un plan de acción para prevención de

desastres viales, taponamientos, derrumbes a fin de que no se frene el acceso desde y hacia las áreas rurales.

- La vía San José del Fragua – Puerto Bello hace parte del corredor marginal de la selva y es necesario gestionar los recursos para su agilización y conectar al Caquetá con el Putumayo luego de todos estos años de vida republicana.
- Se fortalecerá mediante dragado e inversión en infraestructura los puertos: Puerto Arango, San Antonio de Getucha, Curillo, Cartagena del Chaira, Solano y San Vicente del Caguan a fin de que estos corredores se conviertan en polos de desarrollo que les permitan a los sectores productivos mejorar sus condiciones de movilidad y accesibilidad a las vías principales que conducen hacia el interior del país.
- En articulación con la alcaldía de Florencia se fomentará la ampliación del aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes para que pueda recibir aeronaves de mayor capacidad de pasajeros y de carga desde y hacia el interior del país.
- Se analizarán estudios y diseños pertinentes para la construcción de 3 puentes que permitan una circulación fluida y positiva dentro de la ciudad de Florencia.

4.14 DESARROLLO ELÉCTRICO

- Apoyaremos la instalación de celdas solares en zonas no interconectadas, con el objetivo aumentar el acceso al servicio de energía eléctrica a las zonas más apartadas del departamento.
- Promoveremos la estructuración, implementación y ejecución de planes y proyectos de expansión eléctrica rural para los municipios con zonas no interconectadas.

4.15 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

- Apoyaremos la masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los caqueteños.
- Realizar funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal y de intermediación entre la Nación y los municipios
- Orientar de manera administrativa, técnica y financiera a los municipios para que aseguren la prestación con calidad de los servicios públicos domiciliarios en sus territorios,

- Articular esfuerzos con la empresa privada para masificar el acceso al servicio de internet a través de fibra óptica, en todos los municipios del departamento.
- Acompañar técnicamente, la ejecución de proyectos tendientes a instalar el sistema de gas domiciliario en los municipios que carecen de este servicio.
- En desarrollo de la Ley 1931 de 2018 que establecen las directrices para la gestión del cambio climático, financiaremos proyectos para la instalación de Estufas eficientes y biodigestores para vivienda rural.

4.16 EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL

- Gestionaremos y apoyaremos la construcción de centros sacúdete en el departamento de Caquetá, para promover la salud, cultura, deporte, tecnología y emprendimiento en nuestro territorio; Iniciaremos la construcción y/o mejoramiento de parques infantiles, parques bio saludables y escenarios deportivos.
- Fortaleceremos la señalización vial y nomenclatura de los cascos urbanos de los municipios.

4.17 EDUCACIÓN

- Promoveremos estrategias para articular los procesos educativos a las acciones del posconflicto que le sean afines.
- Se gestionara ante las autoridades competentes la legalización de predios para llevar a cabo inversiones en infraestructura, especialmente en las áreas rurales a fin de lograr llevar a cabo inversiones pertinentes, llevando a cabo reunión con alcaldes a fin de socializar la iniciativa, diseñando reuniones veredales propositivas y por corregimientos citando bajo su responsabilidad a los secretarios de educación e infraestructura, para informar la falta de inversión debido a la falta de legalización.
- Se promoverá la ampliación de la cobertura del programa de alimentación escolar PAE, se necesita avanzar con recursos propios hacia la ampliación del servicio para estudiantes de todos los grados para que tengamos la cifra de CERO deserciones escolares por falta de alimentación o falta de rendimiento derivado de debilidad mental o desnutrición.
- Seremos promotores de la catedra de la amazonia, que incluya el sector turístico responsable y sostenible, desde el área de calidad del departamento se crearan equipos interdisciplinarios

para implementar jornadas pedagógicas con docentes del área específica y de cada municipio para sistematizar el curriculum que se implementara en las instituciones y centros educativos.

- Mediante el aprovechamiento de los mecanismos legales establecidos especialmente en la ley 21, presentaremos los proyectos para educación, atención a población vulnerable, proyectos en etno educación, alfabetización, experiencias significativas y permanencia escolar, proyecto de transporte escolar, gratuidad educativa, jornadas escolares complementarias, bilingüismo, fomentos a la educación media, proyectos del plan nacional de lectura y escritura, convivencia escolar, proyectos de supérate con el saber para capacitar a los jóvenes en la presentación de las pruebas de estado del orden nacional, y para ingreso a la universidad.
- Promoveremos las Inversiones en internados del departamento, mejorando la precaria infraestructura actual, llevando a cabo el censo de número de estudiantes, y determinando la inversión necesaria para cumplir con las expectativas trazadas en estos programas fortaleciendo la participación escolar de niños y jóvenes con oportunidad de ingreso a estas instituciones que deberán articular su función al SENA para promover sus competencias laborales y capacidades para el desarrollo de una actividad de carácter técnico que aplicaran una vez termine su formación básica.
- Promover los proyectos de investigación en todas las áreas a fin de aumentar la participación de la población en temas de descubrimientos basados en el estudio científico y en la aplicación de mecanismos que permitan que se lleve a cabo el registro de patentes.
- Garantizar la contratación en los términos permitidos por ley el comienzo del año escolar, dando el mayor cubrimiento posible, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.
- Se mejorará la relación con los sindicatos AICA y SINTRENAL, creando un ambiente de concertación y cumplimiento a los pliegos de negociación con el gremio de la educación los cuales serán coherentes, beneficiosos, realizables y ajustados al presupuesto departamental.
- Se celebrará los acuerdos necesarios para el pago oportuno de salarios, dotaciones a quienes les es competente.
- Pagaremos oportunamente las primas semestrales, servicios, prima de negociación colectiva y de navidad, al tiempo que se ajustara los salarios en cuanto a los aumentos y se llevara a cabo su pago oportuno teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y los términos que dispone la ley.

- Diseñaremos las escuelas para padres de familia para potenciar la educación mediante la coordinación con los orientadores de las instituciones educativas, las cuales diseñarán planes de trabajo y reuniones extracurriculares, contando con el personal idóneo para trabajar temas como el bullying, que es ser padre, porque es importante ayudar a los hijos en el estudio, casa como primera escuela, problemas de sustancias psicoactivas, la importancia de practicar los valores, el ciber bullying, entre otros.
- Se adelantará los programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas mediante convenios interadministrativos, fiscalía, justicia, y diferentes medios de comunicación; con los cuales se programan talleres de sensibilización y actualización jurídica.
- Se coordinará el Plan anual de mejoramiento manejado por el área de calidad la cual incluirá dentro de sus funciones las propuestas para destinación de los recursos para cofinanciar los programas de bilingüismo, según los niveles propuestos del plan de gobierno.
- Se trabajará en articulación con la universidad de la amazonia en la gestión para que se abra la carrera de arquitectura, ingeniería civil, diseño gráfico y especializaciones con enfoque en ingeniería informática, desarrollo de software y comercio internacional.

4.18 SALUD

- Se garantizará la correcta administración de los recursos del sector salud y se fortalecerá el proceso de contratación de prestación de servicios con las respectivas EPS.
- Se dará cumplimiento a la norma establecida en los planes de intervenciones colectivas PICO, con la red pública de la región.
- Se apoyará a la Red Pública en la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, con el objeto de mejorar la prestación del Servicio en Salud.
- Mejorar la infraestructura de las diferentes Entidades que hacen parte de la Red Pública, con el objeto de mejorar la Calidad en la prestación de los Servicios de Salud.
- Se realizarán los estudios de factibilidad en Hospital María Inmaculada, para prestar los Servicios de segundo y tercer nivel de complejidad, con el fin de garantizar la integralidad en la prestación de los Servicios de Salud.
- Realizaremos seguimiento, vigilancia y control en el cumplimiento de pagos oportuno por parte de los a las EPS a las diferentes IPS públicas del Departamento.
- Promoveremos con todos los actores del Sector Salud el fortalecimiento de la Atención Primaria, con el objeto de mejorar la Salud de los Caqueteños, apuntando a la Promoción y Prevención de la Salud.

- Se fortalecerán las Políticas establecidas en el Plan Decenal 2012 – 2021.
- Consolidar un modelo de atención en Salud, que permitan mejorar la Calidad en la Prestación del Servicio, con el objeto de garantizar la Oportunidad, Accesibilidad e integralidad en los Servicios de Salud.
- Estableceremos un modelo de atención en Salud incluyente que permita el acceso a la población dispersa a los servicios de Salud.

4.19 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Realizaremos acciones que garanticen la gobernanza comunitaria y la sostenibilidad de las soluciones adecuadas de agua potable, manejo de aguas residuales mediante la gestión de recursos para construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, PTAR, y residuos sólidos para incrementar la cobertura, la continuidad y la calidad del servicio en zonas rurales y urbanas.
- Daremos apoyo técnico y acompañamiento la gestión de los macro proyectos regionales, tendientes garantizar el mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en los municipios, en el marco del Plan Departamental de Agua PDA. (Sistema de acueducto de la región sur y la región norte del Caquetá, con captación en la Cordillera oriental del municipio de Belén de los Andaquies y el municipio de Puerto Rico), al tiempo que se gestionara la construcción de una nueva planta de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Florencia.
- De manera eficiente ejecutaremos los recursos del Sistema General de Participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la ley.
- Realizaremos la construcción de Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos – ECA regionales.

4.20 VIVIENDA DIGNA

- Mejoraremos las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y asentamientos precarios, a través de la implementación de políticas para el mejoramiento de vivienda y barrios para los hogares de menores ingresos.

- Estructuraremos y postularemos proyectos de construcción de vivienda urbana, para participar en las convocatorias realizadas por el Gobierno nacional, en los municipios con mayor déficit de vivienda.
- Estructuraremos proyectos de construcción y promoción de vivienda de interés social e interés prioritario, para aspirantes a subsidios del orden nacional con la participación del sector privado
- Estructuraremos y postularemos proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural, para participar en las convocatorias realizadas por el Gobierno Nacional, en los municipios con mayor déficit de vivienda.
- Formularemos proyectos que garanticen el acceso a soluciones de vivienda digna, a través de la complementariedad de esquemas de compra y arriendo subsidiado de vivienda y, la facilitación del financiamiento formal a los hogares de menores ingresos.
- Contribuiremos en la cofinanciación de los proyectos de vivienda de interés social municipales.
- Brindaremos asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios.
- Apoyaremos los programas de subsidio para la titulación de predios urbanos y rurales.
- Apoyaremos la formulación y ejecución de proyectos de Vivienda de propiedad horizontal en todos los municipios del departamento.
- Apoyaremos el diseño de programas y proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural.

4.21 DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.

4.21.1 NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- Se desarrollará programas de atención a niños en edad escolar de 0 a 5 años, a fin de garantizar cobertura en alimentación y nutrición, evaluando la situación actual y condiciones de vida en que se desarrollan.
- Se promoverá la salud sexual y reproductiva mediante talleres de concientización, charlas y trabajo de campo con padres e hijos donde se dé a conocer la importancia del cuidado y el respeto por el cuerpo y la intimidad que como niños merecen y tienen derecho a conservar.
- Dentro del fortalecimiento institucional se ordenará un estudio dentro del instituto departamental de deporte y turismo INDER con miras a fortalecer su participación

comunitaria de tal manera que se articule con las necesidades de las comunidades y exista una participación abierta y directa con la población joven del departamento.

- Haremos los esfuerzos para brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia de los infantes en el sistema de educación inicial, preescolar, básica y media.
- Promoveremos el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en el departamento, en el marco de la convivencia ciudadana, la necesidad de aprovechamiento del tiempo libre en actividades lúdicas y deportivas así como en la construcción de sociedad con aportes creativos donde se logre transmitir la importancia de diseñar un plan de vida futuro, las causas y consecuencias de los actos que realizamos a diario y la necesidad de explotar sus capacidades individuales para el trabajo en equipo.
- Contribuiremos al fortalecimiento de los Hogares múltiples para la atención cualificada de la primera infancia.

4.21.2 INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO

- Se apoyará a los diferentes programas de emprendimiento dirigidos a las madres cabeza de hogar, hogares disfuncionales y afectados por la violencia.
- Apoyaremos campañas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres al tiempo que abriremos espacios articulados hacia la formación en programas de salud psicoemocional y físico.
- Contribuiremos a desarrollar los programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable como la población infantil, adultos mayores, desplazadas o madres cabezas de hogar, a fin de que en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se logren incluir dentro de los programas necesarios para empezar su vida laboral o fortalecer actividades económicas que le permitan hacer parte de la economía y obtener un sustento monetario adecuado para su sostenimiento y desarrollo familiar y personal.
- Promoveremos la participación política de la mujer en todas las instancias públicas con injerencia del departamento, contando con la contratación de personal femenino y masculino en las mismas condiciones de trabajo y con iguales oportunidades de participación en política económica.

4.21.3 ADULTO MAYOR

- Se gestionará apoyo a los centros de bienestar del adulto mayor legalmente constituidos en el departamento.
- Se promoverá y gestionará los recursos y la viabilidad para llevar a cabo la construcción de nuevos centros de bienestar del adulto mayor en los municipios del departamento, en articulación y apoyo de las entidades con experiencia en el sector o conocimiento en cuidados especiales al adulto mayor.
- Se generará apoyo a los procesos que desarrollen las instituciones y organizaciones encargadas de la promoción y atención del adulto mayor en condición de discapacidad, se fortalecerá los programas de prevención y se ejecutara los recursos necesarios para censar y asegurar que los ancianos en condiciones especiales tengan los cuidados que sean necesarios.
- Se propenderá por espacios de capacitación y programas que beneficien al adulto mayor, que generen actividad física, entretenimiento, articulación al mercado dinámico del departamento e inclusión de sus iniciativas, talentos y aportes a las expresiones culturales y de carácter social.
- Se apoyará y gestionará los recursos necesarios para la alimentación del adulto mayor, promoviendo la vinculación de esta población y asegurando su protección en términos de desnutrición y calidad de vida.

4.21.4 Capacidades diversas

- Tramitaremos recursos para la construcción del centro de atención integral al discapacitado, para facilitar su vinculación a programas de estilo de vida saludable.
- Se concertará con la población que tenga condición especial para elaborar los planes y programas que se requieran para llevar a cabo el desarrollo de su personalidad al tiempo que se capacite y diseñe planes de trabajo a su medida en las empresas públicas y privadas.

4.21.5 Indigentes

- Apoyaremos proyectos y programas de reinserción social de los habitantes de calle, ejecutados por instituciones públicas y privadas.
- Se promoverá el enfrentamiento de esta problemática como un asunto de salud pública urgente y priorizado a fin de atender la creciente participación de niños jóvenes y adultos en

actividades de consumo, promoción y comercialización de sustancias alucinógenas, determinando programas de atención personalizados y móviles que atiendan a los pacientes en estas condiciones.

- Se promoverá planes y programas de control médico, sanitario, psicoemocional, reincorporación, capacitación y formación para la resocialización, con el apoyo de las congregaciones cristianas de todas las denominaciones a fin de fortalecer de la misma manera el área espiritual y moral de personas en condiciones de afectación.

4.21.6 Víctimas

- Apoyaremos la implementación del Plan Integral Único de atención a la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia, aplicando el enfoque de derechos, enfoque diferencial y comprometiendo recursos de manera desagregada en el presupuesto departamental, privilegiando la articulación intersectorial e interinstitucional con el objeto de garantizar el goce efectivo de derechos de esta población.
- Las víctimas del conflicto armado podrán contar con respaldo y apoyo por parte de la institucionalidad para superar la situación actual en al cual tengan afectaciones de tipo económico, psicológico, social, vivienda y educación, priorizando estas necesidades dentro de los planes de trabajo articulados con el sector salud, educación, vivienda en infraestructura.

4.21.7 Grupos étnicos

- Se reconoce los diferentes grupos étnicos existentes en el departamento del Caquetá tanto en el sur como en el norte del departamento, requiriendo los mismos un censo que permita establecer sus necesidades, consolidando estas iniciativas para formular estrategias que sean beneficiosas y acordes con sus proposiciones.
- Se apoyará los planes de vida de las comunidades indígenas del departamento, y se promoverá su vinculación a la catedra de la amazonia, mediante la construcción de una agenda programática basada en saberes culturales y autóctonos enfocados especialmente hacia el cuidado y preservación del medio ambiente como una opción de desarrollo sostenible para el departamento.

- Se articulará las áreas que sean necesarias para llevar a cabo la implementación de la ley 70 de 1993 diseñada teniendo en cuenta los grupos afrocolombianos presentes en el departamento.
- Desarrollaremos la política pública de los pueblos indígenas, diseñando mecanismos de participación ciudadana, promoviendo el respeto y la integración indígena y en general de todas las razas habitantes del departamento especialmente en condición de vulnerabilidad por afectación o incidencia del hombre blanco o colono sobre sus territorios y actividades propias.

4.21.8 Población Reinsertada

- Enfocar los esfuerzos institucionales a la culminación de la ruta de reintegración por parte de las personas que se encuentran en el proceso, con énfasis en los enfoques diferenciales.
- Coadyuvar en la superación de las debilidades en la articulación institucional para la coordinación, planeación e implementación de los proyectos, planes y programas de reincorporación.
- Contribuir con la reconstrucción del tejido social, la convivencia, y el avance hacia la reconciliación y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad en las comunidades afectadas por la persistencia de la violencia.

4.22 Cultura, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

4.22.1 Cultura

- Coordinaremos acciones entre los municipios orientadas a desarrollar actividades que permitan fomentar las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas expresivas.
- Acompañará a los municipios en el diseño de estrategias de circulación y formación de públicos en el ámbito artístico y cultural.
- Crearemos talleres para fomentar la lectura y la escritura para facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento a través de la construcción y/o adecuación de bibliotecas públicas,
- Impulsaremos procesos de formación y capacitación haciendo énfasis en la formación de formadores, plan de lectura y bibliotecas, plan de música para la convivencia, talleres para

población con capacidades diversas, talleres para población víctima del desplazamiento forzado por la violencia, adulto mayor y niñez, infancia y adolescencia, mujer cabeza de hogar.

- Crearemos un programa social del Patrimonio Cultural con estrategias como apoyo a la realización del inventario patrimonial municipales, recopilación y promoción del patrimonio inmaterial del Caquetá y fortalecimiento a los centros de memoria histórica, fortaleciendo así la institucionalidad y cultura del departamento.
- Implementaremos acciones en pro de fortalecer el Sistema Departamental de Cultura y brindaré asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios.
- Fomentaremos la construcción de clubes de lectura en el departamento, mejorando y ampliando la infraestructura.

4.22.2 Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre

- Priorizaremos asistencia técnica, financiera y administrativa a los municipios para la promoción de la actividad deportiva en el territorio.
- Apoyaremos actividades deportivas y deportes asociados.
- Daremos un mayor acompañamiento a las ligas deportivas para mejorar las condiciones de trabajo de los deportistas de alto rendimiento.
- Se destinara recursos específicos para apoyo al deporte y se hará masiva la participación del INDER Caquetá en barrios, veredas y zonas públicas, donde se diseñaran programas, concursos, aprendizaje de actividades lúdicas que fomenten el entretenimiento y el aprendizaje en todas las áreas, con formadores móviles capacitados y en condiciones de trabajo casa a casa en horarios y áreas determinadas por la gobernación en articulación con las poblaciones impactadas.

4.22.3 Ordenamiento Territorial

- Partiendo de las reuniones llevadas a cabo en el año 2018 con la comisión de deslinde, conformada por los departamentos del Meta, Guaviare, Caquetá e IGAC, se determina la necesidad de continuar con el trabajo articulado entre las diferentes áreas de la gobernación para resolver los temas concernientes a la solución de esta problemática, siendo necesaria

la determinación de los puntos de interés del Caquetá en la quebrada Peralonso y cerro Campana.

- Se apoyará a los municipios en asistencia técnica para el desarrollo de sus planes de ordenamiento territorial enfocando los esfuerzos hacia la actualización de los mismos y articulación con los planes departamentales de inversión.
- En articulación con la alcaldía de Florencia como capital del departamento se prestará la asistencia necesaria para el rediseño y estructuración de los planes de ciudad en los cuales se determine las condiciones actuales que permitan llevar a cabo las inversiones pertinentes por parte de la gobernación departamental.
- Se diseñará los programas necesarios para zonificar el territorio, reconociendo las diferentes zonas productivas, el potencial existente para participación económica, zonas afectadas por la acción humana sobre el medio ambiente y zonas con tratamiento especial por su importancia cultural, económica, o productiva, tales como cordillera, áreas de nacimiento de aguas, y amortiguación en épocas de lluvia.
- Se determinará las zonas de alto riesgo por impacto ambiental, en épocas de verano, invierno y zonas en riesgo por deslizamiento y fallas geológicas.

JORGE HERNAN CAMACHO PINZON

C,C,